

A la Ministra de Hacienda y Función Pública
Calle Alcalá nº 9, 28071 Madrid

Asunto: Horarios en Instituciones Penitenciarias con motivo de la crisis energética actual

Don José Ramón López, en calidad de Presidente de la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (**ACAIP**), sindicato mayoritario en el sector y afiliado a la Unión General de Trabajadores (UGT), ante usted comparece y como mejor proceda, **EXPONE**:

Primero.

El pasado 14 de abril en diversos medios de comunicación se publicó una noticia sobre un nuevo plan para fomentar el teletrabajo en la Administración pública y entrecomilladas las siguientes frases: *“Animar a que no se produzca movilidad ni consumo energético que puedan ser evitables en el futuro, porque la energía, aunque uno pueda tener la falsa sensación de que puede pagarla, el conjunto del país no puede hacerlo y todos tenemos que contribuir con un uso racional”*.

Segundo.

En esa línea, esta organización sindical presentó el pasado 7 de abril un escrito dirigido a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias solicitando la reimplantación en los centros penitenciarios y de inserción social dependientes de la misma de horarios concentrados que habían estado vigentes durante la crisis sanitaria provocada por la Covid-19 hasta el pasado 31 de octubre de 2021.

Hay que tener en cuenta que la gran mayoría de los centros penitenciarios y de inserción social no están ubicados en núcleos urbanos, habiendo algunos que están alejados 40, 50, o incluso 70 kilómetros de los principales centros de población.

 Apartado de Correos 9007, 28080 Madrid



915175152



acaip.es



@AcaipSindicato

Esas modalidades de horarios permiten, **sin disminución del número de horas trabajadas, reducir los desplazamientos como mínimo un 33% y en algunos casos hasta un 50%.**

A fecha de hoy no se ha recibido respuesta al citado escrito, del cual se adjunta copia.

Hasta este momento en los centros penitenciarios y de inserción social dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias no se ha implementado la posibilidad del teletrabajo, pese a que hay puestos que son susceptibles para ello.

Por cuanto antecede, desde este Sindicato se **SOLICITA** que desde ese Ministerio de Hacienda y Función Pública se realicen las gestiones que puedan ser necesarias ante la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para llevar a cabo esas modificaciones horarias que permitan, sin disminuir el número de horas trabajadas, reducir de forma notable los desplazamientos de los trabajadores de Instituciones Penitenciarias, contribuyendo de esa manera a la reducción del consumo de combustibles.

En Madrid, a 22 de abril de 2022.



Fdo. José Ramón López
Presidente de **ACAIP**



Justificante de Presentación

Datos del interesado:

AGRUPACION DE LOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACION IPP

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE22e00014432318

Fecha y hora de presentación: 22/04/2022 12:28:31

Fecha y hora de registro: 22/04/2022 12:28:31

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO

Organismo destinatario: E05188601 - Gabinete de la Ministra

Organismo raíz: E05188501 - Ministerio de Hacienda y Función Pública

Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: Horarios en Instituciones Penitenciarias con motivo de crisis energética actual

Expone: Don José Ramón López, en calidad de Presidente de la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (ACAIP), sindicato mayoritario en el sector y afiliado a la Unión General de Trabajadores (UGT), ante usted comparece y como mejor proceda, EXPONE:

Primero.

El pasado 14 de abril en diversos medios de comunicación se publicó una noticia sobre un nuevo plan para fomentar el teletrabajo en la Administración pública y entrecomilladas las siguientes frases: "Animar a que no se produzca movilidad ni consumo energético que puedan ser evitables en el futuro, porque la energía, aunque uno pueda tener la falsa sensación de que puede pagarla, el conjunto del país no puede hacerlo y todos tenemos que contribuir con un uso racional".

Segundo.

En esa línea, esta organización sindical presentó el pasado 7 de abril un escrito dirigido a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias solicitando la reimplantación en los centros penitenciarios y de inserción social dependientes de la misma de horarios concentrados que habían estado vigentes durante la crisis sanitaria provocada por la Covid-19 hasta el pasado 31 de octubre de 2021.

Hay que tener en cuenta que la gran mayoría de los centros penitenciarios y de inserción social no están ubicados en núcleos urbanos, habiendo algunos que están alejados 40, 50, o incluso 70 kilómetros de los principales centros de población.

Esas modalidades de horarios permiten, sin disminución del número de horas trabajadas, reducir los desplazamientos como mínimo un 33% y en algunos casos hasta un 50%.

A fecha de hoy no se ha recibido respuesta al citado escrito, del cual se adjunta copia.

Hasta este momento en los centros penitenciarios y de inserción social dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias no se ha implementado la posibilidad del teletrabajo, pese a que hay puestos que son susceptibles para ello.

Solicita: Por cuanto antecede, desde este Sindicato se SOLICITA que desde ese Ministerio de Hacienda y Función Pública se realicen las gestiones que puedan ser necesarias ante la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para llevar a cabo esas modificaciones horarias que permitan, sin disminuir el número de horas trabajadas, reducir de forma notable los desplazamientos de los trabajadores de Instituciones Penitenciarias, contribuyendo de esa manera a la reducción del consumo de combustibles.

Documentos anexados:

Registro escrito IIPP horarios - Registro horarios IIPP por crisis energetica.pdf (Huella digital: 70cc7c0d002474cdc6df93945ae0f007c2a5b2b2)
Escrito a IIPP - Horarios en IIPP por crisis energetica.pdf (Huella digital: ac4de225774d7edc7aba1b72889f9031c88d510b) Horarios por crisis energetica - Horarios por crisis energetica.pdf (Huella digital: aa3dbb1751badae200970513f86c1d4a838202db)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro